

## COMUNICADO OFICIAL

**Madrid, 6 de febrero de 2006.-** Tras la decisión adoptada por el Consejo de Ministros de autorizar la operación de concentración de Gas Natural y ENDESA, la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de ENDESA ha decidido recurrir dicha decisión ante el Tribunal Supremo.

ENDESA considera que las condiciones impuestas, unidas a la escasa calidad del proyecto de Gas Natural, hace que éste carezca de lógica industrial, de sentido económico y de racionalidad empresarial, al tiempo que lo hacen difícilmente sostenible por el grave riesgo regulatorio que le permiten asumir.